

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	CUA: 63545-1-2017
Normbramiento:	63545-1-2017
SIAD No.:	382707
Fecha del Nombramiento:	13/01/2017
Fecha de entrega del Informe:	24/02/2017
Fecha de entrega del Informe Final:	24/02/2017
Nombre del Auditor:	JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA
Nombre del Supervisor:	JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Entidad:	DIDEDUC. ZACAPA
Unidad Ejecutora:	DEPARTAMENTO FINANCIERO
Tipo de Auditoría:	AUDITORIA DE GESTION
Áreas Examinadas:	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE, PERIODO FISCAL 2016
Período Auditado:	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

TOMO 1 de 2

1. RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 02 de Marzo de 2017.

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tercer Cuatrimestre 2016, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión y evaluación del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos, y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2016, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Incumplimiento de aspectos contractuales por uso de instalaciones de edificios escolares oficiales.

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, durante el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en cuatro (4) edificios escolares oficiales de la cabecera departamental de Zacapa no se exigieron los aportes en concepto de compensación en especie, reparaciones y construcciones, no esta conformado comité específico para la recepción y supervisión de la entrega de los aportes y no se proporcionó a los directores de cada centro educativo público copia del convenio en el plazo estipulado. (Ver anexo 1)

Hallazgo No.2

Falta de control interno en el manejo de cupones de combustible.



En la Dirección Departamental de Educación Zacapa, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, se comprobó a través de cuestionario de control que la persona responsable del control y manejo de los cupones de combustible, firma cupones de combustible y no registra en el respectivo libro, los cupones de combustible que se devuelven al no llevarse a cabo una comisión.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Pago Inoportuno con fondo rotativo interno.

En la Dirección Departamental de Educación Zacapa, por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, se constató a través de la revisión de la documentación soporte que la entrada No. 242 que ampara el cheque No. 028096 de fecha 28/11/2016, emitido a la Empresa Eléctrica Municipal de Gualán, fue solicitado el 04/10/2016 y pagado hasta el 16/01/2017. Asimismo, que la fecha del cheque Voucher esta alterada (28/11/2016).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Incumplimiento de aspectos contractuales por uso de instalaciones de edificios escolares oficiales.

El Director Departamental de Educación de Zacapa, debe cumplir con sus funciones, atribuciones y responsabilidades de acuerdo con la normativa legal vigente a efecto de exigir de forma inmediata los pagos en compensación en especie, de todas las entidades educativas privadas, que suscribieron convenios



durante el año 2016. Para realizar dicha actividad se sugiere que conforme una comisión que evalúe el cumplimiento de los pagos en especie, reparaciones y construcciones, de las entidades educativas privadas, que arrendaron establecimientos públicos oficiales, previo a suscribir y elaborar los contratos de arrendamiento para el presente ciclo escolar 2017, así mismo enviar una copia de los convenios suscritos a los directores de los centros educativos públicos, en forma oportuna.

Hallazgo No.2

Falta de control interno en el manejo de cupones de combustible.

Que el Director Departamental de Educación, gire sus instrucciones en forma escrita y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, para que la persona encargada del control y manejo de los cupones de combustible no firme cupones ni vales y de inmediato registre en el libro de control de combustibles los cupones que son devueltos. Asimismo, como medida de control interno que el Jefe financiero realice periódicamente arqueos de cupones.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

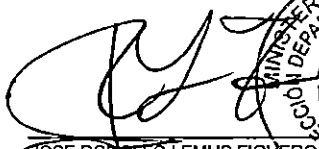
Pago Inoportuno con fondo rotativo interno.

Que el Director Departamental de Educación, gire sus instrucciones en forma escrita y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, para que los responsables de los pagos los efectúen oportunamente a los proveedores del suministro eléctrico y los documentos de soporte no sean alterados, a efecto de evitar que la Contraloría General de Cuentas aplique sanciones económicas.

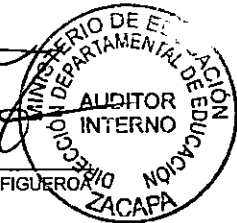
Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

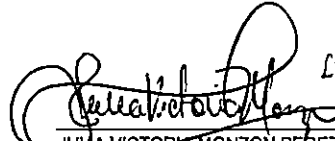
Atentamente,





JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA
Auditor

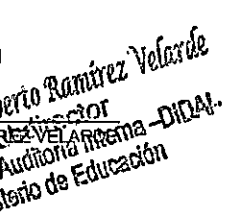




LICDA. JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub-Director





LIC. ESMELIN CASASOLA FAJARDO
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

